



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

**ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019 EN LA SALA DE CONFERENCIAS (0.050) CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

La Directora abre la sesión a las 12:32 horas con el siguiente orden del día:

**1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los días 27 de marzo, 11 de abril, 2 de mayo, 16 de mayo, 23 de mayo y 30 de mayo de 2019.**

En las actas del 16 de mayo y 30 de mayo no aparece en el listado de miembros del Consejo que excusan su asistencia D.<sup>a</sup> [REDACTED]. Se ha incluido en ambas actas.

En el acta del 27 de marzo, al final del punto 4, aparece [REDACTED] y debe aparecer D.<sup>a</sup> [REDACTED].

[REDACTED] solicitó por correo electrónico dirigido a la dirección institucional del Departamento dos modificaciones al acta del 30 de mayo: una, que aparezca su nombre completo, [REDACTED], en lugar de [REDACTED]; dos, que ella es la peticionaria de que aparezca en el acta su voto nominal, sin aludir a la razón de su petición. Se corrige en el acta, por tanto, su nombre y en relación a su segunda petición el final del punto 3 del orden del día de dicha acta quedaría redactado de la siguiente forma:

“Finalizada la votación, la profesora [REDACTED] solicita que conste en acta de manera nominal su voto en contra. Acto seguido, lo solicita el profesor D. [REDACTED] con el fin de quedar eximido de cualquier responsabilidad si alguien desea interponer alguna acción legal, ya que entiende que se han vulnerado derechos básicos del profesorado. A dicha solicitud se suma el siguiente profesorado:

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

D.<sup>a</sup> [REDACTED] indica que hay imprecisiones a la hora de recoger algunas de sus intervenciones en las actas del 27 de marzo, 16 y 30 de mayo. La Directora le pide que envíe sus intervenciones por correo electrónico para adjuntarlas en las actas correspondientes. La profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED] lee algunas de las intervenciones no recogidas.

Por su parte, la profesora D. [REDACTED] señala que, en el punto 8 del acta del 27 de marzo, no aparece su intervención. Remitirá su intervención por correo electrónico para adjuntarla al acta.

La Directora informa que se adjuntarán las intervenciones que remitan, no una nueva redacción del acta ya que esta es competencia del Secretario y las somete a votación.

La profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED] pregunta qué se está votando. La Directora le contesta que las actas que se han enviado con las correcciones indicadas y con las intervenciones remitirán las profesoras que lo han solicitado.

Se aprueban las actas por asentimiento.

## 2. Informe de la Directora

La Directora informa de los siguientes aspectos:

- La petición de bibliografía va a realizarse mediante un formulario. Recibiréis en breve el enlace de este. Esto va a facilitar la tramitación de bibliografía y va a permitir, asimismo, informar a los miembros del Departamento sobre las adquisiciones que se realicen.
- Como se informó en Junta de Dirección de 10 de junio, la Comisión de Reglamento de Régimen Interno (RRI) ha elaborado el borrador del Reglamento del Departamento, siguiendo el procedimiento que nos indica Secretaría General: adecuación del RRI a los nuevos Estatutos de la UAL, establecimiento



de un periodo de alegaciones; aprobación, si procede, del mismo y remisión a Secretaría General para recabar informe jurídico preceptivo del Gabinete Jurídico.

- En Junta de Dirección salió el tema de las Guías Docentes y se solicitó que se hicieran las recomendaciones, como otros años, para la elaboración de las mismas. Se comenzará a trabajar sobre esta cuestión la semana próxima, siguiendo procedimientos similares a los de años anteriores.
- Se ha solicitado a la Inspección de Servicios que D.<sup>a</sup> [REDACTED], PSI de DOE que renunció una semana antes de la convocatoria de exámenes oficiales, no tenga acceso al Aula Virtual, ya que el profesor que asumió parte de su asignación docente ha notificado a la Dirección que ha borrado el material que había subido con posterioridad al periodo de exámenes y, por tanto, con posterioridad a su renuncia.
- Se ha recibido una consulta-petición de una alumna del Grado en Educación Social, que quería presentarse al examen oficial para subir la nota obtenida en el examen parcial. Se ha recabado toda la información en una reunión con la alumna, se ha analizado la Guía Docente y se habló con el profesor y, atendiendo al Reglamento de Evaluación, se consideró, tanto por parte de la Dirección del Departamento como por el Defensor Universitario, que un examen parcial no anula el derecho de la alumna a presentarse al examen en convocatoria oficial. Asimismo, si se presenta en dicha convocatoria, la calificación que constará en acta será la obtenida en esta (NP, Suspenso o Aprobado con nota correspondiente), anulando la calificación anterior. Así se comunicó al profesor y a la alumna.
- Se va a proceder a la climatización de los espacios 0.15, 1.12 y 1.03: Laboratorio de Biología Laboratorio de Química y Laboratorio de Física.
- Por último, informar que se va a proponer para el nombramiento como Secretario a D. [REDACTED]. Asumirá la Secretaría temporalmente, ya que en unos meses se hará una nueva propuesta.

### 3. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.

Se han recibido dos solicitudes de licencia:



Carretera Sacramento, s/n  
Edificio A  
04120, La Cañada de San Urbano,



1. D.<sup>a</sup> [REDACTED] realizará una estancia de investigación desde el 1 de julio al 31 de julio de 2019 en la Universidad de Algarve-Portugal. Su actividad docente será desempeñada por D.<sup>a</sup> [REDACTED].
2. D. [REDACTED] realizará una estancia de investigación desde el 15 de noviembre de 2019 hasta el 15 de febrero de 2020 en la Universidad de Lisboa. Este tipo de licencia no requiere cumplimentar la casilla correspondiente a quién desempeñará su labor docente.

Se aprueban por asentimiento.

**4. Aprobación, si procede, para asignar, en la Ordenación Docente del curso 2018-2019, a Francisco J. Castillo Hernández 1,5 horas en el GTC1 y 1,5 horas en el GTC2 en la asignatura “Educación Nutricional de 0-6 años” (17151113).**

D. [REDACTED] ha impartido estas tres horas, en un principio, no previstas cuando se modificó la OD para asignarle docencia, ya que se le notificó la concesión de la beca una vez que se había aprobado la OD del curso vigente. La ampliación de estas tres horas se destinará a realizar una misma práctica en todos los GT de los distintos Grupos.

Se aprueba por asentimiento.

**5. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Ordenación Docente del curso académico 2019-2020.**

El área de Didáctica de las Ciencias Experimentales no tiene horas asignadas de Practicum I del Grado en Educación Infantil. Esto mismo ocurrió en la OD del curso 2018-2019 con el Grado en Educación Primaria, y se solucionó en el transcurso de la elaboración de la OD de este curso académico. Este año no se ha procedido así porque el Vicerrectorado correspondiente remitió en marzo a la Facultad la información de los grupos y de las horas de prácticas y no se pidió ningún cambio. Se va a solicitar que para el próximo curso se asigne el Practicum atendiendo al grado de presencialidad de las Áreas en los Títulos.

Se han ido realizando ajustes y distintas gestiones conforme se ha ido elaborando la OD: ampliación de dedicación del profesor asociado de P4 a P6 en Teoría e Historia de la Educación (por reconocimiento de representación sindical de una profesora); ampliación de un PSI P5 en el Ámbito de la Educación Física y del Deporte a P6;





ampliación a P4 de un P3 en DLL; solicitud de una nueva figura de PSI P6 en DOE y su posterior reducción a P5.

Con respecto a los cambios en la OD realizados en la propuesta enviada el martes:

- “Desarrollo y Validación de Test. Análisis Multinivel” (en el Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud) con una carga de 2,5 horas en el área de MIDE: la coordinación de la asignatura que está asignada al profesor D. [REDACTED] iba a ser asignada a la profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED], pero la materia, que hasta ayer estaba adscrita al Área, hoy no aparece en Atenea, ha sido eliminada del Área.  
D.<sup>a</sup> [REDACTED] pregunta acerca de la pérdida de las horas de la asignatura de MIDE, así como su adscripción. La Dirección contesta que se informará de la razón de esta eliminación.

Se aprueba por asentimiento.

## 6. Aprobación, si procede, del Plan de Sustitución de cada Área de Conocimiento del Departamento de Educación para el curso académico 2019-20120.

Del Plan de Sustitución remitido por cada una de las Áreas, al ser el mismo del curso anterior, se han eliminado, en el documento que se envió el martes, la figura de los PSI, el nombre del profesor que se ha jubilado este curso y de las figuras contractuales del curso académico anterior.

Hay un error en el Plan de Sustitución remitido por el área de DOE, ya que no se corresponde con el enviado por la Coordinadora de Área. Por error se ha puesto el mismo que se remitió el año pasado para este curso, lo único que varía es que desaparece el primer párrafo donde se detalla las figuras solicitadas para contratar y se ha subsanado el error.

Se aprueba por asentimiento.

## 7. Adopción de acuerdo, si procede, para solicitar ayudas en el marco de la *Resolución conjunta de la Gerencia y el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua por la que se realiza una convocatoria de solicitud de material, software y apoyo para prácticas docentes y de campo.*





El martes, después de remitir la información correspondiente a este punto, se recibieron dos peticiones: una de ellas sin factura proforma y otra sin el anexo cumplimentado. Estas no han sido estudiadas por la Comisión Económica, ya que el Departamento dio un plazo, el 7 de junio, y en el correo se especificaba que la Comisión solo estudiaría las solicitudes recibidas en plazo para elevar una propuesta al Consejo.

Considerar estas peticiones puede suponer un agravio comparativo para quien no la haya presentado posteriormente por haber visto que el plazo ya había pasado. Por esta razón, estas solicitudes pueden presentarse en la próxima convocatoria. Por ello, no han sido estudiadas por la Comisión Económica e Infraestructura porque se recibieron con posterioridad a la reunión de la Comisión.

La Directora informa de que se van a solicitar dos licencias de NVivo porque están en oferta. Las licencias de este curso académico están instaladas en el portátil del Departamento y en el ordenador de mesa del Seminario 1.10. Hay, además, un cambio con respecto a la documentación enviada: el precio adquisición licencia *Atlas.ti* en 4.98 euros.

D. [REDACTED] interviene para preguntar, aunque esté fuera de plazo, si puede hacer una propuesta para reponer el material del área destinado a trabajar con el alumnado. Añade que tienen recogido en las guías docentes que el alumnado realizará prácticas de campo consistentes en actuaciones y conciertos didácticos con niños y niñas de diferentes edades y, para eso, deben desplazarse. Se trata de una participación de más de 300 alumnas y alumnos. En este sentido, solicita la aprobación de la subvención para materiales y prácticas docentes y de campo en concepto de desplazamientos en autocar a diferentes localidades de la provincia de Almería, así como la compra de 20 carillones cromáticos para la práctica de interpretación, acompañamiento e improvisación instrumental, acompañamiento y ambientación musical en canciones y obra para movimiento.

Toma la palabra la Directora de Departamento para comentar que el plazo de presentación de solicitudes debe respetarse escrupulosamente. Además, especifica que hay una partida presupuestaria para salidas de campo, gasto que cubre el Departamento.

D. [REDACTED] quiere introducir un matiz: ahí está incluidos los guardas de seguridad y otros gastos derivados de la actividad.

La directora contesta que esos otros gastos deben ser cubiertos con la solicitud de ayudas económicas.



D.<sup>a</sup> [REDACTED] toma la palabra y comenta que, ya que ella es miembro de la Comisión Económica, podría someterse ahora el estudio de la solicitud por parte del Departamento.

D.<sup>a</sup> [REDACTED] señala que, dado el carácter especial de la solicitud, puede admitirse esta petición, pero que no siente precedente. Es decir, que en próximos Consejos no se admita la petición de incluirlos después de la fecha establecida de entrega de la solicitud.

D.<sup>a</sup> [REDACTED] interviene para indicar que está en las mismas condiciones que las expuestas por D. [REDACTED]: para el desarrollo de su actividad docente en las asignaturas de “Desarrollo de Habilidades Orales y su Didáctica”, así como de los TFG, solicita una ayuda económica para adquisición de material audiovisual.

Se acuerda por asentimiento.

## 8. Aprobación, si procede, de la renovación de la Coordinación del Área de Didáctica de la Matemática.

Deja la Coordinación del Área de Didáctica de la Matemática la profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED]. El Equipo Directivo desea agradecerle el trabajo realizado durante este año y el haber facilitado las gestiones a la Dirección.

El Área de Didáctica de la Matemática propone como Coordinador del Área al profesor D. [REDACTED].

Se aprueba por asentimiento.

## 9. Peticiones, preguntas y propuestas.

D. [REDACTED] quiere que se recoja en acta celebrar la aprobación de los quinquenios en el último Consejo de Gobierno a partir de los informes elaborados por la Comisión de Docencia de este Departamento. Se suman a esta petición [REDACTED]



[REDACTED]

D.<sup>a</sup> [REDACTED] hace la siguiente petición: desde la misma manera que se va a proceder para recuperar las 2,5 horas perdidas del Máster de Salud, también hay solicitar que la Dirección gestione por qué se han pedido las asignaturas del Máster de Medio Ambiente.

D.<sup>a</sup> [REDACTED] pide el respeto hacia todos los miembros que integran las diferentes comisiones del Departamento. Se están cuestionando por parte de algunas personas la labor de estos. En este sentido, la petición de la Directora es que seamos capaces de intervenir de manera respetuosa en el desarrollo de este órgano colegiado y que no se vuelvan a repetir acciones de tipo que se produjeron en el Consejo de Departamento del día 30 de mayo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:38 horas del día 13 de junio de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 13 de junio de 2019

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.<sup>a</sup> [REDACTED]

D. [REDACTED]

